



BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DE ESTADO DE DURANGO

Informe de Ejecución del Proyecto U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior" correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED), en cumplimiento a la normativa aplicable y con el objeto de dar transparencia al ejercicio de los recursos públicos, presenta el informe correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, relativo al Proyecto U079 – Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior).

1. Inversión Autorizada y Destino

Para la operación del proyecto durante el ejercicio fiscal 2026, se autorizó un presupuesto por la cantidad de **\$4,489,038.80** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.).

El recurso, una vez ministrado, será ejercido con estricto apego al proyecto académico autorizado, destinándose a las siguientes líneas de acción estratégicas:

- **Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y tecnologías de la información:** Con el fin de garantizar que los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión institucional cuenten con infraestructura tecnológica y material adecuado, se renovará el equipamiento de aulas, laboratorios de cómputo y áreas administrativas. Lo anterior es indispensable para mantener la calidad educativa que caracteriza a esta institución.



- **Mantenimiento y mejora de instalaciones y equipo de transporte:** Se realizarán acciones correctivas y preventivas para preservar en óptimas condiciones la infraestructura educativa y la flota vehicular institucional. Esto permitirá asegurar la seguridad de estudiantes, docentes y directivos, así como facilitar los traslados necesarios para las jornadas de observación y práctica profesional, visitas de investigación y movilidad académica.
- **Promoción, fomento, asistencia y realización de foros, congresos, eventos de investigación e intercambios académicos:** La ByCENED reconoce a la vinculación y la investigación como ejes fundamentales para la mejora educativa. Por ello, se destinarán recursos para que la comunidad normalista (estudiantes y personal académico) participe en eventos nacionales e internacionales, así como para la organización de colectivos académicos que impulsen la producción científica y el intercambio de buenas prácticas.
- **Fomento y fortalecimiento a las actividades educativas, cívicas, artísticas, culturales y habilitación de talleres educativos:** Con el objetivo de diversificar los procesos formativos y fortalecer la educación integral del estudiantado, se asignará presupuesto para el equipamiento y operación de talleres educativos, así como para el desarrollo de actividades extracurriculares que complementen la formación en valores, arte y cultura.
- **Capacitación de estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo:** Se impulsará un programa permanente de actualización y profesionalización dirigido a toda la comunidad institucional. Mediante la gestión de conferencias, talleres y diplomados, se busca mantener al personal actualizado en las tendencias pedagógicas y de gestión, impactando directamente en la calidad del servicio educativo.
- **Gestión Institucional:** Para fortalecer la interlocución y colaboración con los distintos órdenes de gobierno y otras instituciones de educación superior, se asignarán recursos que permitan la participación activa de representantes de esta institución en mesas de trabajo, comités y redes de colaboración, consolidando así el posicionamiento de la ByCENED como referente en la formación docente en el estado y la región.



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO**

2026



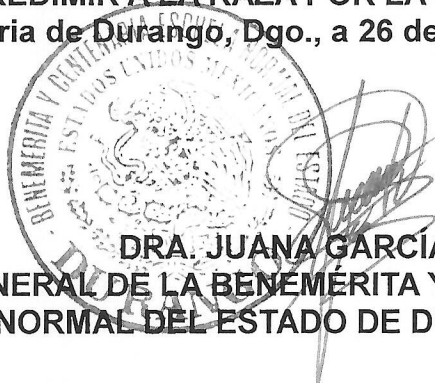
2. Población Beneficiada

El recurso solicitado impactará directamente en los miembros de la comunidad normalista, la cual está distribuida de la siguiente manera:

- 669 Estudiantes
- 77 Docentes
- 72 Trabajadores administrativos
- 21 Trabajadores de apoyo y asistentes a la Educación

El beneficio de las acciones descritas, si bien opera desde áreas específicas, permea de manera integral en la totalidad de la comunidad normalista. Esta institución cuenta con la capacidad operativa, administrativa y el personal necesario para iniciar la ejecución del proyecto de manera inmediata, una vez que se formalice la ministración de los recursos.

ATENTAMENTE
REDIMIR A LA RAZA POR LA ESCUELA
Victoria de Durango, Dgo., a 26 de junio de 2026



DRA. JUANA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA
NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

Av. Normal s/n Zona Centro

C.P. 34000 Durango, Dgo.

Tels. (618) 8119478 y 8123118

www.byceded.mx